Villavicencio, 04/03/2026

Doctor
JUAN PABLO REYES
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA GCSJ-MC-004-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN, SERVICIO DE RECARGA E INSPECCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META

El día 04/03/2026, se dió por terminado el plazo para subsanar observaciones de las ofertas dentro del proceso del asunto, día en el que se evalúa una (01) propuesta subsanada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II siendo estas:

| PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN | VALOR DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| GRUPO STANDARD COLOMBIA RP S.A.S<br>RL ZULMA PAOLA DELGADO GUTIERREZ<br>C.C.No.30080395 | NIT 901799930-2 | $ 14.636.000 |

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Atendiendo la designación como Evaluador, a continuación presento a ustedes el respectivo informe de Evaluación técnica de las propuestas presentadas:

INFORME DE EVALUACIÓN. PROPONENTE: GRUPO STANDARD COLOMBIA RP S.A.S

| Proponente: 2. GRUPO STANDARD COLOMBIA RP S.A.S NIT 901799930-2<br>RL ZULMA PAOLA DELGADO GUTIERREZ C.C.No.30080395 | | |
|---|---|---|
| VERIFICACIÓN TÉCNICA | | |
| REQUISITOS HABILITANTES | | |
| REQUISITO | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
| El proponente deberá acreditar hasta (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado con el sector público y/o privado, cuyo | Si | Se presenta contrato y acta con el Instituto de Turismo de Villavicencio |

| | | |
|---|---|---|
| objeto sea similar al establecido para el presente proceso y su valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.<br>Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación.<br><br>Si la experiencia es con el sector privado o particulares, el oferente deberá soportar con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con su respectivo comprobante de pago, certificado del contador (si está obligado a tenerlo) y certificación expedida por la entidad que contrató el servicio, la cual deberá tener como mínimo la siguiente información:<br><br>-Nombre la empresa contratante<br>-Nombre del contratista<br>-Número del contrato<br>-Objeto del contrato<br>-Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año)<br>-Fecha de terminación del contrato (día- mes –año)<br>-Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año)<br>-Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar<br>-Cargo y firma de quien expide la certificación | | |
| Certificado de calibración de los elementos de medición, expedido por laboratorio de metrología acreditado, o en su defecto, la certificación de la entidad que le provee este servicio al contratista, con expedición no mayor a dos (2) meses. | Si | Se aporta Certificado de calibración de los elementos de medición expedido por el entidad SIGMA. El oferente presenta documento con el que aclara que los certificados adjuntos cuentan con una vigencia técnica de un (1) año, con vencimientos en marzo de 2026 y 2027. Al estar emitidos bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y acreditados por la ONAC, estos documentos cumplen plenamente con la trazabilidad y los requisitos legales exigidos |
| Certificación de mantenimiento y calibración de equipo tipo regulador para nitrógeno, o en su defecto, la certificación de la entidad que le provee este servicio al contratista, con expedición no mayor a tres (3) meses. | Si | Se aporta Certificado de calibración de los elementos de medición expedido por el entidad SIGMA. El oferente presenta documento con el que aclara que los certificados adjuntos cuentan con una vigencia técnica de un (1) año, con vencimientos en marzo de 2026 y 2027. Al estar emitidos |

| | | |
|---|---|---|
| | | bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y acreditados por la ONAC, estos documentos cumplen plenamente con la trazabilidad y los requisitos legales exigidos |
| Certificación en la que conste que posee autorización, idoneidad y capacidad para la disposición final de cilindros de extintores y de productos extintores, o en su defecto, la certificación de la entidad que le provee este servicio al contratista. | Si | Se aporta convenio entre el oferente y la entidad Ecofuturista |

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos de la propuesta presentada por GRUPO STANDARD COLOMBIA RP S.A.S NIT 901799930-2 RL ZULMA PAOLA DELGADO GUTIERREZ C.C.No.30080395, el Evaluador considera que la propuesta CUMPLE con las condiciones técnicas establecidas en la invitación pública.

**ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY**
Evaluador Técnico